

Capacitación en Ambiente Ley Yolanda (27.592)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional

MÓDULO

Ambiente y Géneros

Curso: Capacitación en Ambiente. Ley Yolanda (27.592)

Autoras:

Dra. Soledad Fernández Bouzo

Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires

Dra. Silvia Papuccio de Vidal

Fundación ECOSUR

Módulo: Ambiente y Géneros

Género, ambiente y desarrollo

Género, ambiente y desarrollo son categorías utilizadas para la comprensión de nuestras sociedades, que se encuentran estrechamente relacionadas entre sí. La disponibilidad de bienes naturales y servicios ambientales para la reproducción y el desarrollo de las personas depende de que se mantengan y conserven las bases biofísicas y relacionales que sostienen la vida, así como del acceso y control equitativo de hombres y mujeres a los mismos. El contexto actual marcado por el colapso ecológico que dio origen a la pandemia por la enfermedad covid-19 devela que las fuerzas que impulsan el llamado desarrollo generan consecuencias ambientales negativas **que impactan de manera diferenciada en los distintos géneros**. En otras palabras, vivimos en medio de una crisis civilizatoria donde la ecuación género, ambiente y desarrollo no cierra en términos de sustentabilidad y equidad.

Las desigualdades entre varones y mujeres respecto al uso, acceso y control a los bienes productivos y naturales son objeto de estudio desde la década de los años setenta del siglo anterior. Es una preocupación que paulatinamente encontró eco en las agendas internacionales y nacionales de desarrollo, conservación y calidad del ambiente, y que cada vez con más fuerza forma parte de las plataformas políticas de las organizaciones y los movimientos sociales. No obstante, los indicadores que miden las condiciones de acceso y control a los distintos bienes naturales, económicos, culturales -así como las oportunidades que varones y mujeres tienen para planificar y ejecutar proyectos y políticas públicas- muestran que existen importantes desequilibrios entre los distintos géneros. Así, **cuando hablamos de las brechas de género nos referimos entonces a este tipo de desequilibrios y desigualdades de poder diferenciadas de acuerdo al género**.

El interés en considerar y modificar este tipo de desigualdades -que también se intersectan y potencian con otras disparidades de clase, étnicas, generacionales y las basadas en la localización geográfica de las personas-, obedece a las evidencias inculcables de la aplicación sostenida en el tiempo de una ideología y estructura de dominación ejercida hacia la naturaleza, las mujeres y otros colectivos subalternizados. Nos referimos a la ideología y estructura de dominación que articula tres de los principales pilares del pensamiento occidental: el androcentrismo, el etnocentrismo y el antropocentrismo propios de los modelos económicos desarrollistas y totalitarios como el capitalismo.

Estos pilares configuran formas de ver y actuar sobre el mundo que impregnan los estilos de desarrollo y la vida cotidiana de todas las personas, a la vez que conducen a la actual crisis socioambiental y sanitaria y a la proliferación de violencias múltiples en todas partes del planeta.



El **género** es definido como una construcción social histórica basada en las diferencias sexuales. Al ser histórica, cambia a través del tiempo y está presente en los espacios micro y macrosociales a través de las representaciones sociales, la división sexual del trabajo, las normas -implícitas o explícitas-, las instituciones educativas, judiciales, religiosas, políticas, familiares, los medios de comunicación, entre otras instancias (Lamas, 1996).

El género concebido como una construcción social deriva en asignaciones de roles, comportamientos, actitudes, imaginarios, estereotipos, que devienen en desigualdades de dignidad, estatus y derechos -en definitiva, desigualdades de poder- entre varones y mujeres. Las desigualdades de género son un fenómeno estructural que ubica a las mujeres y LGBTI en una situación de desventaja respecto del acceso y ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos de sus vidas. Reconocerlas y comprender por qué y cómo tienen lugar nos permite demostrar que no se justifican en la biología o en la naturaleza, y que pueden y deben cambiarse.

El enorme despliegue teórico de la temática convierte el concepto de género en una categoría de análisis crítico de las realidades sociales, útil para dar cuenta de las relaciones de poder entre el abanico de masculinidades y feminidades en forma compleja. De este modo, **el concepto de género se aparta del binarismo hombre – mujer para pasar a considerar la condición y posición de las distintas identidades de género, las desigualdades entre ellas y dentro de cada una de ellas.**



Por su parte, el **ambiente** es concebido como el espacio en el que tienen lugar y se interrelacionan los procesos físicos, biológicos y las actividades humanas. Por esta razón, detenta la trascendente función de garantizar la reproducción de la vida en cualquiera de sus manifestaciones.

Dado que las sociedades humanas no existen en un vacío ecológico, sino que afectan y son afectadas por las dinámicas, ciclos y leyes de la naturaleza, el género y el ambiente son elementos que están determinados por una dialéctica continua entre los factores considerados “naturales” y aquellos concebidos como “culturales”. En ese sentido, podemos entenderlos como parte y producto de la evolución humana, como un proceso que es siempre y al mismo tiempo biológico y cultural (Paulson, 1999:23-34).

La relación entre naturaleza y sociedad constituye un proceso co-evolutivo en que ambas interaccionan a lo largo del tiempo, siendo imposible entender una sin el concurso de la otra (Toledo y González de Molina, 2004: 3). Es a partir de la actividad humana que los seres humanos, por un lado, socializamos fracciones o

partes de la naturaleza, y por el otro, "naturalizamos" a la sociedad al producir y reproducir sus vínculos con el universo natural. Durante ese proceso se genera una situación de determinación recíproca entre la sociedad y la naturaleza, pues la forma en que los seres humanos nos organizamos en sociedad se vincula linealmente con la forma en que afectamos, transformamos y nos apropiamos de la naturaleza, la cual a su vez condiciona la manera en que se configuran nuestras sociedades.

La naturaleza es el espacio donde las sociedades humanas producen y reproducen sus condiciones de existencia a partir de lo que llamamos metabolismo social. Este es definido como el conjunto de procesos por medio de los cuales los seres humanos organizados en sociedad nos apropiamos, transformamos, consumimos y excretamos materiales y/o energías provenientes del mundo natural (Toledo y González de Molina, 2004). El acto de apropiación que inicia todo metabolismo entre sociedad y naturaleza -por ejemplo, mediante el trabajo para alimentarse-, está fuertemente condicionado por variables de género, clase, etnia y los niveles de poder o "desarrollo" que detentan los países en un momento histórico determinado.

Asimismo, podemos afirmar que género, ambiente y modos de producción están íntimamente vinculados y condicionados por una ideología patriarcal que construye subjetividades con incapacidad para sentir empatía y respeto hacia las mujeres, las disidencias sexuales y el mundo natural (Puleo, 2011). Por esta razón, las prácticas y visiones históricas que hombres y mujeres construyen respecto del ambiente difieren y se relacionan con la desigual distribución de trabajo, del poder de gestión y de la propiedad de los bienes naturales y productivos.

Dado que la categoría de **desarrollo** es una idea-fuerza cargada de connotaciones diferentes, nos interesa destacar aquí al menos dos de ellas, que serán utilizadas para visibilizar y confrontar modelos contrapuestos:

Por un lado, encontramos que por desarrollo se entiende al paradigma del desarrollo capitalista, convencional y hegemónico. Este persigue como fin último el crecimiento económico y su discurso hace referencia al proceso histórico de transición hacia la economía capitalista. Supone la invención del subdesarrollo como categoría monolítica y esencialista que habilita al llamado Primer Mundo a detentar el poder del conocimiento técnico legítimo sobre lo que se considera el Tercer Mundo (Escobar, 1998).

Por otro lado, las ideas de desarrollo *a escala humana*, *postdesarrollo*, *etnodesarrollo* y *desarrollo sustentable* surgen como categorías que dan respuesta más o menos críticas a los resultados negativos del paradigma de desarrollo convencional. Si bien existen diferencias entre los distintos enfoques que las sostienen, en líneas generales son ideas-fuerza que promueven el aumento de la calidad de vida de las personas y que incorporan el principio de sustentabilidad a las variables cultural, ambiental, de género e intergeneracional (Informe Brundtland, 1987).

Estos paradigmas enfrentados de desarrollo dieron lugar a diferentes modelos productivos, enfoques y políticas públicas que impactan fuertemente en los sistemas de vida de las personas y los ecosistemas.

Si retomamos la afirmación inicial acerca de que **en el contexto actual de crisis civilizatoria la ecuación género, ambiente y desarrollo no cierra en términos de sustentabilidad y equidad**, podemos decir que esto se debe a la aplicación durante más de siete décadas del modelo de desarrollo capitalista, convencional y androcéntrico hegemónico -maldesarrollo, en palabras de Shiva (1995). Se trata de un modelo que traspasa sistemáticamente los límites físicos de la naturaleza, acentúa el dominio de la especie humana sobre la misma, anula las potencias creadoras y sustentadoras de la vida, reduce a las mujeres y a los bienes naturales a recursos expropiables, produce un crecimiento económico para pocos (personas, países, empresas) y oculta el trabajo gratuito o precarizado realizado por las mujeres y otros sectores sociales subalternos considerados como marginales por la economía de mercado.

En términos concretos, el modelo se impone a partir de políticas y procesos globales tales como la *Revolución Verde*, la *Revolución Azul* y la *Revolución Biotecnológica*, así como por intermedio de políticas de “libre comercio” sobre los alimentos y otros bienes y servicios ambientales que compiten en el mercado en condiciones desventajosas para los países ricos en biodiversidad. Tales iniciativas reproducen las relaciones inequitativas de intercambio entre el Norte y el Sur global, así como también recrudecen las condiciones de pobreza y de desigualdad social, el deterioro ecológico y climático que experimentamos a escala planetaria.

A fines del siglo anterior, ante las evidencias empíricas de los impactos negativos del desarrollo concebido unívocamente como crecimiento económico y la percepción de que la sociedad global se enfrentaba al agotamiento de un estilo de desarrollo caracterizado por sus nocivos efectos para los sistemas naturales y su falta de equidad, se hizo evidente la necesidad de avanzar hacia un nuevo estilo de desarrollo, y por ende, hacia una nueva conceptualización de éste, basada en criterios de sustentabilidad y equidad. Surge así la emergencia del desarrollo sustentable en una suerte de ampliación de la noción de sustentabilidad utilizada en el ámbito biológico-físico para referirse al equilibrio necesario entre los procesos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales. Se trata de una visión sistémica y multidimensional del desarrollo, en la que la solidaridad intergeneracional, las consideraciones a largo plazo y la equidad -sin referirse específicamente a la de género- aparecen como elementos insoslayables.



La idea-fuerza del **desarrollo sustentable** se adoptó como eje de las políticas internacionales y nacionales y las estrategias y acciones de organizaciones no gubernamentales hasta el presente.

Esto se refleja en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de los Estados Miembros asociados a Naciones Unidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. En total son 17 ODS que están integrados a partir del reconocimiento acerca

de que las intervenciones en cada una de las áreas afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social.



Producido en colaboración con TROLLBÄCK + COMPANY | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.526.1910
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpcampaigns@un.org

FUENTE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/2015/09/LA-ASAMBLEA-GENERAL-ADOPTA-LA-AGENDA-2030-PARA-EL-DESARROLLO-SOSTENIBLE/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/)

Sin embargo, los resultados de la aplicación del desarrollo sustentable no dejan de ser paradójales (Rico, 1998). Intereses contradictorios y luchas de poder entre distintos grupos e instituciones señalan que no todos concuerdan con los mismos contenidos y procesos necesarios para alcanzar el desarrollo sustentable, y que **la brecha entre la retórica, la voluntad política y las acciones es muy grande.**

Los gobiernos, un sector importante del empresariado, distintos grupos sociales y movimientos ciudadanos apelan al término sustentabilidad para justificar los actos que se proponen llevar a cabo y la defensa de sus intereses, aunque muchas veces se contraponen entre sí. Además, en la práctica se observa que, si bien la mayor parte de la población mundial adhiere a la noción del desarrollo sustentable, los desacuerdos se relacionan con las acciones y decisiones necesarias para alcanzarlo y en cómo medir los avances que se logran.

Género, ambiente y desarrollo ¿sustentable? Una aproximación conceptual e interseccional

Desde una perspectiva feminista se considera que la actual crisis civilizatoria es de reproducción (Quiroga Díaz, 2009) o de cuidados (Pérez Orozco, 2012) y no exclusivamente ambiental y de conocimiento (Leff, 2006), como se sostiene desde los orígenes de la ecología política. Una mirada compartida desde la economía feminista y el feminismo ecológico a esa disyuntiva apunta a que estamos hablando de un mismo fenómeno: una crisis sistémica que tiene sus orígenes en la lógica de acumulación y crecimiento ilimitado que choca con la lógica de la reproducción de la vida.

Vivimos en un mundo fragilizado por los embates de la economía, el colonialismo y el patriarcado que nos sitúa como especie en un estado permanente de conflicto, denominado Capital-Vida (Pérez Orozco, 2012). Este conflicto se materializa causando daños sistémicos y sistemáticos -a menudo irreversibles- y siguiendo un proceso de desigualdad social y deterioro ecológico creciente.

Distintos estudios señalan que en la actualidad hemos superado los límites de la biosfera. El *Antropoceno*, *Capitaloceno* o *Faloceno* (tal como se llama a la época actual del período Cuaternario de la historia terrestre debido al significativo impacto global que las actividades humanas tienen sobre los ecosistemas terrestres), coloca a la especie humana como principal responsable de la crisis ecológica. No obstante, desde una perspectiva ecofeminista es posible diferenciar las responsabilidades de género en ese proceso, en un entorno de radicalización de las desigualdades.



La crisis civilizatoria actual es una crisis sistémica -de conocimiento, ecológica, energética y alimentaria, y también de valores y cuidados- que genera violencias múltiples: contaminación, hambre, femicidios, desapego e indiferencia. Es una época sin precedentes en la que experimentamos la profundización de las inequidades en sentido amplio, la retirada del Estado y la conformación de una sociedad cada vez más individualista en el cuidado de las personas y los bienes naturales comunes.

También somos testigos del aumento del control sobre el cuerpo de las mujeres y los territorios, la criminalización y represión de la protesta social y de los fundamentalismos políticos y religiosos. Es en este contexto que, tristemente, América Latina detenta el dramático indicador de ser la región del mundo con más femicidios y asesinatos de activistas socioambientales.

Estamos en un momento histórico donde la violencia se globalizó como nunca antes. La violencia hacia las mujeres como reproductoras de vida está asociada a la forma extractivista de intervenir sobre la naturaleza, ya sea a través de la expansión de la agricultura y pesca industrial, la megaminería a cielo abierto

o la extracción de hidrocarburos a través de técnicas de fracking, por citar algunas de las actividades más depredadoras. Asistimos, además, a una reprimarización de las economías en la región latinoamericana, a la vez que estamos transitando el giro hacia la derecha de nuestros gobiernos, que nos hacen perder todos los días derechos conquistados en las últimas dos décadas. Se trata de hechos que no se encuentran aislados, sino que están estrechamente conectados entre sí.



La violencia hacia las mujeres se exhibe de forma extrema a través de los femicidios, pero también en la invisibilización y devaluación de su trabajo reproductivo que es fundamental para producir las propias condiciones de producción, como prueba evidente de que el capitalismo no puede mantenerse sin el patriarcado y es funcional a éste.

Y dado que el capitalismo en sus distintas versiones ya demostró a todas luces su incapacidad para producir bienestar y equidad, necesita imponerse por la fuerza para mantenerse como sistema hegemónico a través de la pedagogía de la crueldad (Segato, 2017), dándonos mensajes cada vez más ejemplificadores de que la vida no vale nada y por ello, puede fácilmente negociarse, apropiarse y destruirse. La violencia hacia las mujeres es una problemática que trasciende a los géneros para convertirse en un síntoma de esta época que tiene que ver con la precarización de la vida, la pérdida de los bienes comunes naturales y la falta de acceso a diversas formas de bienestar (Segato, 2017). Una expresión de una sociedad que necesita de una pedagogía de la crueldad para destruir la compasión, la empatía, los vínculos y el arraigo comunitario, elementos que se convierten en obstáculos para un capitalismo “de rapiña”. El ejercicio de la crueldad se aplica sobre el cuerpo de las mujeres, pero también se extiende a los crímenes homofóbicos y transgénero, a las y los jóvenes “sin futuro rentable” y a los territorios ricos en energía y biodiversidad. Y es en esos cuerpos y territorios donde se escribe el mensaje aleccionador que ese capitalismo patriarcal de alta intensidad necesita imponer a toda la sociedad para seguir reproduciéndose. Esto es, la acumulación por desposesión o despojo de la que nos habla Harvey (2005).

La crisis de cuidado y/o de reproducción se refiere a la exclusión sistemática de amplios sectores de la población del acceso a los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades de reproducción biológica y social, la cual es consecuencia del intento irresponsable de avanzar hacia una globalización orientada por la utopía del libre mercado. También es la contrapartida del triunfo del capital sobre el trabajo y la extrema concentración de la riqueza.

El origen del conflicto Capital-Vida se encuentra en el sistema socioeconómico hegemónico que rige nuestras vidas. Este niega la infinitud de dimensiones de la vida que no se cubren a través del mercado, así como la existencia de muchas personas que habitan de manera parcial los mercados capitalistas, como sucede en los

espacios rurales en todas partes del planeta (Pérez Orozco, 2012). También porque está pensado para sujetos que ni tienen necesidades propias de cuidados, ni responsabilidades sobre los cuidados ajenos: los varones. Es así como, sirviéndose de la división sexual del trabajo, el capitalismo heteropatriarcal impone como objetivo vital de trascendencia la autosuficiencia en y a través del mercado. Situación que oculta además de la vulnerabilidad de la existencia, la relevancia de la reciprocidad que impone la interdependencia humana y los cuidados como un trabajo, como una dimensión de la vida y como una tarea socialmente necesaria.

Asimismo, la asunción de la materialidad de la vida y de los cuerpos y las interdependencias derivadas de la constatación de la vulnerabilidad, nos lleva a reconocer la existencia de límites. La negación de los límites de la vida solo puede darse en base a ocultarlos cuando los estamos traspasando. Es decir, el ideal de autosuficiencia parece alcanzarse en base a ocultar todos los trabajos y cuidados para afrontar la vulnerabilidad, así como se invisibiliza a los sujetos que proporcionan dichos cuidados: las mujeres y otros colectivos considerados esenciales para el sostenimiento de la vida. La pandemia ocasionada por el virus SARS- CoV-2 demuestra que son fundamentalmente las mujeres y colectivos feminizados quienes realizan trabajos considerados como poco calificados y/o menos remunerados. A su vez, la negación de los límites físicos del planeta solo es factible en base a la apropiación de aquellos bienes naturales que no nos corresponden: los de las generaciones futuras (apropiación de los ahorros del planeta) y aquellos que en el presente sustentan a otras poblaciones (apropiación en base a la desigualdad de poder ambiental global).



Desde perspectivas ecofeministas se sostiene que como punto de partida para superar la crisis ambiental y de cuidados, la economía debería cambiar su sentido a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y de las vidas de las personas, preguntándose: ¿qué producimos? ¿cómo producimos? y ¿cómo lo distribuimos? (Herrero, 2016).

Es decir, **el cálculo económico debe incorporar “los cuidados” como una política de Estado** -tal como viene sucediendo recientemente en el país desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad- y tender puentes conceptuales entre la economía feminista y la economía ecológica.

Una economía orientada hacia el cuidado y la reproducción de la vida debería privilegiar los valores de uso respecto del valor de cambio, lo que implica valorar los bienes y servicios por su contribución a la reproducción de las comunidades y no por los mecanismos usuales del mercado capitalista vinculados al bajo costo y alto margen de ganancia (Quiroga Díaz, 2009).



Esto requiere avanzar en la desmercantilización de los principales bienes y servicios que, como el agua y los alimentos, garantizan la vida humana y no humana, además de recuperar la autonomía sobre los cuerpos y los territorios. Al mismo tiempo, esto implica asumir el reto de encontrar y extender nuevas formas de organización del trabajo orientadas por la autogestión, la democracia y una innovación tecnológica coherente con la reproducción de la naturaleza.

La utilidad de reconocer que **la crisis de los cuidados se entrelaza en forma lineal con la crisis ambiental** permite visibilizar, analizar y debatir tanto las desigualdades de género como los intercambios económicos y sus impactos ecológicos y sociales, como prerequisite para sensibilizar y reparar esos desequilibrios.



Para ampliar la comprensión del vínculo entre la crisis de los cuidados y la crisis ambiental, se sugiere ver el video “La Crisis de los Cuidados en el Capitalismo Global. Entrevista a Yayo Herrero”, Canal de Solidaridad Internacional Andalucía.

[Ir a ver video](#)

La matriz extractivista y su impacto en América Latina. Conflictos territoriales, género y políticas ambientales en clave regional

Diversos análisis que focalizan en la crisis ecológica y la cuestión ambiental en América Latina coinciden en señalar una serie de factores que explican las profundas transformaciones productivas, ambientales, socioculturales y económicas de las últimas décadas en la región, y los niveles crecientes de conflictividad territorial que comenzaron a manifestarse como consecuencia de las mismas. Tales factores son los siguientes: la tendencia al aumento en la presión exportadora de los recursos naturales, los procesos de reprimarización de la economía y la aceleración del ritmo de los procesos extractivos a nivel regional; las transformaciones en los procesos de urbanización metropolitana derivados de las especulaciones del mercado inmobiliario en zonas urbanas; la expansión de las herramientas jurídicas y del activismo judicial en materia ambiental en los ámbitos institucionales; así como las transformaciones en las formas de la acción colectiva en la escena pública (Sabatini 1997; Merlinsky 2013).

En este marco, los estudios analizan la manera en que los conflictos territoriales en América Latina atraviesan un proceso de ambientalización que pone de relieve las lógicas ecológico-distributivas y geopolíticas de la región (Alonso y Costa 2002; Leite Lopes 2006; Svampa y Viale 2014). Según Svampa (2015), se trata de un fenómeno que concretamente se expresa en la emergencia de diferentes luchas territoriales (rurales, urbanas, indígenas y/o de carácter multiétnico) orientadas contra sectores privados -sobre todo corporaciones transnacionales- así como contra el estado en sus diferentes escalas y niveles.

Y donde buena parte de la dinámica de los conflictos, pasa por el hecho de que **las mismas luchas tienden a ampliar su plataforma política y discursiva, y a incorporar otros temas como el cuestionamiento al paradigma del desarrollo y a las visiones instrumentales y antropocéntricas de la naturaleza.**



Para ampliar la comprensión sobre el ecofeminismo, se sugiere ver el video "Mujeres y el neoextractivismo". Entrevista a Maristella Svampa, Canal OCARU Observatorio del Cambio Rural, IEE (Instituto de Estudios Ecuatorianos).

[Ir a ver video](#)

Las profundas transformaciones productivas, ambientales, económicas, socioculturales ocurridas en las áreas urbanas y rurales de las últimas décadas implican alteraciones a la salud de las poblaciones en toda la región. Las mismas dieron lugar a controversias sobre los modos de uso, apropiación y distribución del ambiente, que han derivado en nuevos saberes prácticos y comunitarios vinculados a las demandas por una mayor calidad de vida y mayores niveles de reconocimiento. La dinámica que estos procesos adoptan en cada caso particular puede comprenderse a partir de la trayectoria histórica de diversas experiencias de lucha lideradas por grupos de mujeres y colectivos feminizados, como parte de las estrategias de resistencia existentes en los territorios. En cada una de las experiencias referidas se distinguen capacidades diferenciales para movilizar recursos, generar alianzas estratégicas y conformar redes a distintas escalas.

Las luchas socio-ambientales y antiextractivistas crecieron y ganaron visibilidad pública en la región latinoamericana sobre todo desde el Nuevo Milenio, de la mano de colectivos y agrupamientos sociales que comenzaron a demandar por la calidad del ambiente y la salud en espacios urbanos, periurbanos y rurales. Una de las cuestiones emergentes en los estudios territoriales y ambientales que ponen el foco en las luchas mencionadas, la encontramos en el hecho de que **las mujeres y colectivos feminizados son quienes principalmente se ponen al frente de las demandas ambientales.** Las pautas patriarcales históricamente establecen que la responsabilidad por el cuidado de la salud debe recaer sobre aquellas, y en la medida en que la crisis socio-ecológica y ambiental se agudiza en la región -junto con la crisis climática a nivel planetario- la sobrecarga sobre sus hombros crece de forma concomitante.

La crisis ecosanitaria marcada por la pandemia de la enfermedad covid-19, se inserta en este escenario de crisis civilizatoria mundial que afecta especialmente a América Latina y que hace visible la crisis de cuidados que atraviesa nuestra sociedad. En dicho contexto, los déficits históricos en materia de políticas territoriales y ambientales se presentan con mayor crudeza para las mujeres y colectivos feminizados, en la medida en que el trabajo reproductivo que llevan adelante para lograr la sostenibilidad de la vida se encuentra altamente recargado y precarizado (Fernández Bouzo, 2020).

En este marco (re)surgen debates en torno a los ecofeminismos en sus distintas vertientes, no solo **como corriente teórica que conecta las movilizaciones socio-ambientales con los movimientos feministas**, sino fundamentalmente **como praxis política** que apunta a superar la crisis civilizatoria contemporánea.



Llegada/os a este punto, consideramos que la incorporación de la perspectiva feminista y ecofeminista a las políticas públicas y los proyectos ambientales debe tener en cuenta las particularidades que asume la crisis civilizatoria en el contexto latinoamericano. Así, se hace evidente la necesidad impostergable de reemplazar la matriz extractivista que conduce las políticas de desarrollo en nuestra región, por un modelo que recupere las distintas experiencias de cuidado colectivo que dan prioridad a la sostenibilidad de la vida en los territorios. La deuda ecológica y de cuidados con las generaciones venideras es el problema social más acuciante de nuestros tiempos y se nos presenta como una urgencia que ya no es posible soslayar.

Principales modelos interpretativos de la relación géneros-ambiente

El debate sobre mujeres y medio ambiente surge a mediados de la década de los setenta.

En los países del Norte se vincula con la participación de mujeres en los movimientos ecologista y pacifista y con su crítica a las feministas que hasta el momento no tenían una posición frente a la crisis ambiental.

En los países del Sur tiene que ver con problemas derivados del avance de la frontera agropecuaria sobre los bosques y territorios, los que representaban una amenaza a los modos de supervivencia de las comunidades, y especialmente de las mujeres, por sus responsabilidades en la reproducción social.

Las orientaciones conceptuales y metodológicas más destacadas sobre cómo abordar la interrelación mujeres-género-medio ambiente son:

- 1) Mujer y Medio Ambiente (MMA);**
- 2) Género, Ambiente y Desarrollo (GAD) y**
- 3) Ecofeminismo.**

Se trata de perspectivas que guían y nutren en el tiempo los debates a nivel internacional y nacional sobre esos temas, a la vez que las agendas de desarrollo, sus proyectos y políticas públicas. En este punto interesa especialmente señalar que, si bien los enfoques MED y GAD son los más conocidos y empleados en nuestro país en los proyectos desarrollados por las ONGs y en los programas y políticas estatales, tanto el ecofeminismo como los marcos conceptuales provistos por la economía feminista en torno a los cuidados emergen con fuerza en la última década, y adquieren un protagonismo conceptual de relevancia para la transversalización de género y ambiente.

El **enfoque Mujer y Medio Ambiente** deriva de la perspectiva Mujeres en Desarrollo de la década de 1970, aplicada por la cooperación internacional de los países del Norte y el Banco Mundial a partir de la declaración por parte de Naciones Unidas del Decenio de la Mujer (1975-1985). Las ideas rectoras que guían este enfoque consideran a las mujeres del Sur como un recurso que -al igual que a la naturaleza- se debe incorporar al proceso de desarrollo (entendido como crecimiento económico) por su papel reproductivo. Reconocen que las mujeres están en situación de desigualdad, subordinación y discriminación que se traducen en un acceso, uso y control no equitativo sobre su capacidad reproductiva, los recursos y su entorno natural.

En el marco de la división sexual del trabajo, la mujer es visibilizada en sus distintos papeles sociales:

- 1) como encargada del sustento y la reproducción familiar;
- 2) como consumidora;
- 3) como generadora de ingresos;
- 4) como destructora del ambiente y, a la vez,
- 5) como víctima de la degradación ambiental.

Esto se debe a la cercana dependencia que las mujeres tienen respecto de los recursos y a la menor movilidad espacial que supone la asignación de los trabajos reproductivos, lo que en conjunto las expone superlativamente a los efectos de la degradación, a los daños a su salud y a la prolongación de su jornada de trabajo.

Las propuestas de políticas sugeridas por este enfoque suponen que los problemas y contribuciones de las mujeres son susceptibles de aislarse y enfrentarse de modo particular, por lo que opta por incluir un componente “mujer” en los proyectos o por trabajar exclusivamente con mujeres.

Como resultado de este hecho, con frecuencia el enfoque de género se identifica o reduce a la problemática de las mujeres (Umaña, 2003). Las acciones propuestas para mejorar su situación se orientan a garantizar su acceso a los servicios básicos -salud, nutrición, vivienda-, a apoyar alternativas de generación de ingresos para su autonomía económica y a fomentar su participación en iniciativas de educación ambiental, proyectos de conservación y producción agropecuaria.

Se trata de un enfoque que es criticado por centrarse solo en las mujeres y sus necesidades prácticas, y que fue amplia y oficialmente utilizado como marco de referencia que reforzó los estereotipos en la planificación de las políticas de desarrollo.

El **enfoque Género, Ambiente y Desarrollo** surge con fuerza en la década de 1990 proponiendo una visión del desarrollo que amplía su vinculación lineal con el crecimiento económico y promueve la participación, la equidad y la protección del ambiente en consonancia con la nueva asunción de la sustentabilidad del desarrollo. Establece que el género no es sólo cuestión de identidades y roles, sino una mediación de relaciones entre las mujeres, los hombres y la naturaleza. Supera la visión de las mujeres como víctimas y depredadoras del ambiente y como recursos para la conservación, asumiéndolas como portadoras de saberes genuinos, como usuarias y administradoras de los recursos naturales y como actrices fundamentales en los ámbitos comunitario y político, a la vez que como transmisoras de una nueva cultura ambiental sustentable.

Su análisis se centra en cómo la destrucción de los recursos naturales afecta las posibilidades que las mujeres y los hombres tienen para satisfacer las necesidades prácticas de su familia y qué tipo de estrategias desarrollan para enfrentar los problemas ambientales y económicos. En tanto su propuesta política hace del género un componente clave de las iniciativas de desarrollo, incorporando a hombres y mujeres en los proyectos en igualdad de oportunidades y apoyo adicional.

Esta perspectiva reconoce que las mujeres y los hombres son diferentes entre sí y diferentes como grupo, ya que enfrentan una pluralidad de situaciones sobre las cuales influyen (la estructura social, la interconexión entre los sistemas de género, clase y etnicidad, los estilos de vida, la localización espacial, el ciclo de vida y la estructura familiar a la que pertenecen, entre otros factores). Además, es un enfoque que identifica que no todas las mujeres y los hombres experimentan la degradación ambiental de igual manera ni son afectadas y afectados por los mismos problemas ambientales por el hecho de que las relaciones que establecen con la naturaleza dependen de cómo, cuándo, en qué condiciones, en qué momentos de sus vidas y para qué utilizan los bienes productivos y naturales. Asume que las relaciones entre hombres y mujeres se dan no sólo en un contexto de dominación sino también de interacción, cooperación e interdependencia a nivel familiar, comunitario y global, vinculando la división sexual del trabajo con los patrones de acceso, uso y propiedad de los recursos; la distribución de costos y beneficios, así como los patrones de ejercicio del poder y de negociación en la toma de decisiones.

Sin desconocer los aportes conceptuales y metodológicos de este enfoque a la visibilización de los papeles diferenciados asumidos por las personas en el manejo ambiental, se le critica la no superación de la dicotomía

hombre/mujer excluyente y asociada de manera lineal a un único sexo –las mujeres- y el hecho de que no cuestiona el sistema de género ni sus implicaciones, sino que lo naturaliza y utiliza como marco de referencia.

El Ecofeminismo como teoría crítica plural surge en la década de 1970 nutrida por propuestas tanto del Sur como del Norte global, que en sus distintas corrientes -algunas de corte más multicultural comunitario y otras más académicas- coinciden en visibilizar la fuerte vinculación entre la violencia hacia las mujeres y la destrucción de la naturaleza, realizando con ello una dura crítica al desarrollo occidental (Papuccio de Vidal y Ramognini, 2018).

Si bien esas propuestas se nutren de las ideas de las mujeres, no están relacionadas exclusivamente con el ser mujer ni distinguen lo masculino de lo femenino. Por esta razón se constituye en una especie de “tercera vía” que supera los dualismos de género y se diferencia de los enfoques MED Y GAD. Su interés no se centra en la participación de las mujeres en proyectos o programas, sino dentro de las organizaciones y movimientos sociales en defensa de la vida, en torno a las estrategias reproductivas y de las demandas feministas, ambientalistas y pacifistas.

Los análisis ecofeministas se centran en la concepción del saber, los estilos de vida, la inequidad en el acceso a los recursos productivos y naturales; la relación entre pobreza, modos de producción, consumo y desarrollo; la apropiación de los recursos y sistemas de vida; la industrialización de todos los sistemas productivos y el rescate de la identidad y el arraigo cultural.



Al respecto se sugiere ver el video "Ecofeminismo", por Marta Monasterio, Canal del Mercado Social de Madrid.

[Ir a ver video](#)

Se trata de una perspectiva conceptual que, tanto en su variante más académica -el ecofeminismo crítico o feminismo ecológico (Puleo, 2011)- como en sus variantes culturales más centradas en la participación de las mujeres en las luchas y conflictos socioambientales, posee respectivamente una potencia analítica que **como contracara se topa con algunas barreras para su aplicación en el diseño de los proyectos y las políticas públicas**. En relación a ello, es importante destacar los esfuerzos pioneros realizados por Dianne Rocheleau, Bárbara Thomas Slayter y Esther Wangari en la construcción del marco conceptual de la ecología política feminista (1996), que está siendo utilizado ampliamente en Latinoamérica en los ámbitos académicos y en la planificación y políticas públicas.



El enfoque analítico de la ecología política feminista se inscribe dentro de los ecofeminismos constructivistas y contribuye a la integración de género, naturaleza y movimientos de base. Focaliza en las relaciones de poder y tiene en cuenta no sólo la dominación masculina, sino también las actitudes y el control que se ejerce sobre la naturaleza.

El enfoque mismo se estructura en torno a tres temas críticos:

- 1) El conocimiento diferenciado por género de la ciencia que posibilita la subsistencia. Esto involucra la creación, mantenimiento y protección del entorno natural en el hogar, la comunidad y el ecosistema.
- 2) Las responsabilidades que devienen de la división sexual del trabajo y los derechos por género sobre el ambiente y los recursos productivos. Esto supone el abordaje del rol de las mujeres como productoras y reproductoras, así como del uso, acceso y propiedad de bienes y servicios esenciales para su autonomía y para la reproducción de la vida.
- 3) El impacto de las políticas -globales, nacionales y locales- de acuerdo al género y el activismo de base, en donde se rescata la participación de las mujeres en las organizaciones y luchas vinculadas a temas ambientales y en la construcción de alternativas sostenibles para enfrentar el maldesarrollo.

La aplicación de este marco teórico permite analizar las relaciones de poder que existen en los ámbitos ambientales, económicos y políticos, a partir de la identificación de las desigualdades que subyacen en las estructuras que operan en beneficio de ciertas clases o grupos, además del reconocimiento de la vinculación entre las políticas y acciones a nivel global con los procesos y prácticas nacionales y locales. De este modo, ayuda a comprender e interpretar las experiencias locales en el contexto de procesos globales de cambio político, económico y ambiental, y pone el énfasis en la participación de las mujeres en las organizaciones de base y en las luchas colectivas para acceder y controlar los bienes naturales que son la base de su sustento. Analiza también cómo esos procesos contribuyen a redefinir sus identidades, el significado del género y la naturaleza de los problemas ecológicos.

La Economía del cuidado es un aporte de la economía feminista que ha subvertido las premisas económicas a partir de la reconceptualización del trabajo, y que constituye uno de los ejes centrales del análisis y las reivindicaciones de las corrientes ecofeministas. Como enfoque crítico, se centra en el estudio de las especificidades del trabajo de las mujeres en las esferas productiva y reproductiva, es decir, de los trabajos que ellas realizan en los ámbitos del intercambio mercantil y familiar.

El término economía del cuidado hace referencia a ese espacio de actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas, de importancia clave para el desarrollo económico de los países y el bienestar de sus poblaciones (Rodríguez Enríquez, 2005). **Como todo el resto de los espacios sociales, las actividades, bienes y servicios llamados “esenciales” presentan una particular configuración de género.** Se trata de actividades tales como cuidar, alimentar, curar, educar, sostener afectivamente y gestionar recursos para satisfacer necesidades básicas y habitacionales -alimentación, agua potable, combustible y manejo de la basura-, por citar algunas acciones que realizan mayoritariamente las mujeres y los colectivos feminizados cotidianamente. Tales actividades no son generalmente valorizadas, remuneradas, ni contabilizadas económicamente, pero sin embargo resultan ser trabajos fundamentales para la reproducción cotidiana e intergeneracional de la vida.



Lo que propone **la economía del cuidado** es la jerarquización del cuidado como cuestión ética, económica y política, al ubicar en el centro de la discusión política la reproducción de la vida, la producción de bienestar, la división sexual del trabajo y la sostenibilidad ecológica. A su vez promueve la democratización de las relaciones humanas, de manera de visibilizar y reubicar lo doméstico y lo cotidiano en el espacio público y natural. También analiza los trabajos desde la sostenibilidad en relación a su aportación a la supervivencia humana, cuestión que permite identificar y diferenciar más claramente entre trabajos constructores y destructores de la vida. Esta mirada contribuye a comprender -tanto en los ámbitos personal como político- que la sostenibilidad social necesita de un cambio revolucionario en el espacio doméstico que apunte a la corresponsabilidad entre varones y mujeres en la distribución del trabajo, hecho que impactará lineal y positivamente en la sostenibilidad ecológica.

La incorporación de la perspectiva del cuidado y los conocimientos de subsistencia de las mujeres para la sostenibilidad planetaria y el diseño de modos de relacionamiento y producción sustentables son parte central de una alianza entre las áreas y políticas económicas, ambientales y de desarrollo (Puleo, 2011). Dentro de esa lógica, alcanzar la sostenibilidad requiere de una nueva concepción de la producción y el consumo y una organización diferente del trabajo y el tiempo de ocio. De esta manera, **se reconocen plenamente la equidad y los límites de la naturaleza y el lugar central que tiene la reproducción de la vida** (Pérez Orozco, 2012).

La necesidad impostergable de incluir las cuestiones de género en las políticas, estrategias y proyectos ambientales

La percepción de que la sociedad global enfrenta desde finales del siglo XX el agotamiento de un estilo de desarrollo insostenible (nocivo para los sistemas naturales e inequitativo para las personas), plantea la necesidad de articular las cuestiones de género y ambiente desde la planificación, la teoría y la práctica política.

Las responsabilidades de las mujeres en la reproducción social y biológica de la vida, el cuidado y la defensa de la naturaleza, así como su participación en el desarrollo condujo a que la conexión entre las relaciones de género, el ambiente y la sustentabilidad cobrara relevancia hasta el presente, especialmente a partir de la celebración de dos eventos internacionales propiciados por Naciones Unidas: la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995).

Dado que tanto el género como el ambiente atraviesan transversalmente todos los ámbitos de la acción pública, requieren romper con el enfoque sectorial que tradicionalmente caracterizó a la práctica de la planificación y que sean incluidos como elementos centrales en todas las etapas de la elaboración de los proyectos, programas y políticas públicas. Para adoptar instrumentos para revertir y evitar el deterioro ambiental y a la vez una mayor equidad entre los distintos sectores sociales, se requiere un conocimiento más amplio de la condición y posición de las mujeres y LGBTBI+ en la sociedad y su relación con el ambiente.

Para alcanzar ese objetivo resulta pertinente señalar que la división sexual del trabajo, la falta de acceso a la titularidad sobre los bienes productivos y la desigualdad de oportunidades de participación con poder de decisión en espacios institucionales, constituyen los factores principales que hacen de las mujeres el grupo más afectado por los cambios económicos y ambientales globales. Son ellas, al igual que los colectivos feminizados, quienes sufren más intensamente por razones de exclusión y deficiencias en los sistemas de derechos, las consecuencias locales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la proliferación de enfermedades asociadas, así como la falta de acceso a bienes y servicios orientados a la producción y a la reproducción familiar. Esto por el hecho de estar a su cargo (entre otros mandatos) la salud, la alimentación, la contención afectiva y el cuidado de todos los miembros de sus hogares. Adicionalmente, y dado que las mujeres y las diversidades -especialmente las más empobrecidas- dependen del trabajo como principal recurso para su autonomía, las crisis económicas y la precarización del empleo las afecta superlativamente por convertirlas en las variables de ajuste para paliar los impactos cada vez más recurrentes, tanto al interior de los hogares como en sus comunidades y territorios.

Para el caso de las mujeres localizadas en los espacios rurales, la situación se torna aún más compleja debido al aislamiento que experimentan por las distancias a los centros de servicios, la falta de información,

infraestructura, oportunidades de empleo y capacitación. Las actividades productivas y reproductivas que las mujeres rurales realizan suceden en el mismo ámbito -la finca, chacra o parcela- y con ello se invisibiliza su condición de productoras, al tiempo en que se naturaliza la no apropiación de los recursos productivos y de los beneficios económicos que estas mujeres deberían tener por su trabajo. La cercanía y dependencia de los recursos naturales, por otro lado, las hace más vulnerables a la contaminación y a los cambios climáticos y ambientales.

Los mandatos de género del cuidado de la vida y su fijación en las tareas reproductivas desarrollaron en las mujeres saberes y prácticas genuinas para garantizar en la cotidianidad los bienes y servicios necesarios para el sostenimiento de los hogares. Producir, comprar, preparar los alimentos, seleccionar y guardar semillas, conocer propiedades de plantas y otros productos de uso medicinal, reciclar basura y ropa, aprovisionarse de agua y leña en los espacios rurales, entre otros trabajos, son claros ejemplos de sus capacidades cognitivas y experiencias a considerar como muy valiosas a la hora de diseñar proyectos y políticas públicas orientadas a la sostenibilidad, como son las iniciativas agroecológicas o inspiradas en la economía popular y solidaria para confrontar al extractivismo. También es necesario **considerar estos saberes como parte de los conocimientos válidos, e implementar acciones tendientes a la democratización de los trabajos de cuidados a partir de promoción de corresponsabilidad con los varones y el Estado.**

Por otra parte, **es necesario rescatar, poner en valor y brindar oportunidades a las mujeres y a otros colectivos subalternizados para facilitar su acceso a espacios donde se toman decisiones importantes en materia ambiental.** Las responsabilidades de cuidados asignadas a las mujeres las ponen al frente de las organizaciones comunitarias orientadas al bien común dentro de las iglesias, las cooperadoras escolares, la economía popular, en los comedores comunitarios y en las campañas sanitarias ante cada emergencia o desastre socioeconómico o ambiental. También las ubica como protagonistas centrales en las luchas contra la minería y el agronegocio contaminante, la defensa de la soberanía alimentaria y de los derechos humanos, donde despliegan su potencial político a tener en cuenta para la construcción de agendas y alternativas para hacer frente a la crisis civilizatoria.



Es importante destacar que la transversalización de enfoques ambientales y de género requiere de decisión política, recursos económicos y de investigaciones situadas que incorporen información desagregada por géneros y estadísticas e indicadores ambientales. Esto supone la participación equitativa de la comunidad en la toma de decisiones, así como la articulación sectorial de los ámbitos de géneros, ambiente, economía y desarrollo, tanto gubernamental como privada.

Referencias bibliográficas

- **Alonso, Alberto & Costa, Valeriano.** 2002. Por uma sociologia dos conflitos ambientais no Brasil. En Alimonda H. (ed). Ecología política. Nueva Naturaleza, sociedad y utopía. Buenos Aires: CLACSO.
- **Carrasco, Cristina.** 2001. La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? Revista Mientras Tanto Número. 82. Icaria. Barcelona.
- **Escobar, Arturo.** 1998. La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Editorial Norma. Bogotá.
- **Fernández Bouzo, Soledad.** 2020. “Los ecofeminismos territoriales frente a las injusticias hídricas: un horizonte de imaginaciones socio-ecológicas en América Latina (Abya Yala)”. Guzmán León (comp.). Justicia Hídrica. Una mirada desde América Latina. Cusco. Centro Bartolomé de las Casas.
- **Harvey, David.** 2005. El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. CLACSO. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- **Informe Brundtland.** Naciones Unidas. En: <https://undocs.org/es/A/42/427>
- **Lamas, Marta.** 1996. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG-Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM, México.
- **Leff, Enrique.** 2006. Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Ponencia presentada en el I Congreso internacional interdisciplinar de participación, animación e intervención socioeducativa celebrado en Barcelona en el año 2005. En: http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2006_01eleff_tcm7-53048
- **Leite Lopes, João.** 2006. Sobre los processos de ambientalização de os conflitos y sobre dilemas de participação. Horiz. Antropol.[on line], vol.12, nro.25, pp. 31-64.
- **Merlinsky, Gabriela.** 2013. “Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública”. En Merlinsky, Gabriela (ed.). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO.
- **Papuccio de Vidal, Silvia y María Ramognini.** Teoría y praxis de los ecofeminismos en Argentina. Librería de Mujeres Editoras, Buenos Aires
- **Paulson, Susan.** 1999. ¿El mundo viene en chocolate y vainilla? ¿es el sexo natural y el género cultural? ¿quién conoce una naturaleza virgen? En: Víctor Caballero (comp.) “Manejo de Recursos Naturales desde una perspectiva de género”. SEPIA. Lima.
- **Pérez Orozco, Amaia.** 2012b. La sostenibilidad de la vida en el centro... ¿y eso qué significa? IV Jornadas Economía Feminista. En: http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/PerezOrozco_Amaia.pdf
- **Puleo, Alicia.** 2011. Ecofeminismo para otro mundo posible. Ediciones Cátedra. Instituto de las Mujeres. Universidad de Valencia. España.
- **Quiroga Díaz, Natalia.** 2009. Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina. Revista Iconos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. Quito.
- **Rico, María.** 1998. Género, ambiente y desarrollo sustentable. CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- **Rocheleau, Dianne, Bárbara Thomas Slayter y Esther Wangari.** 1996. Feminist political ecology. Global issues and local experiences. New York.

- **Rodríguez Enríquez**, Corina. 2005. Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones. CEPAL XXXVIII reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Buenos Aires.
En: http://www.eclac.org/mujer/reuniones/mesa38/C_Rodriguez.pdf
- **Shiva, Vandana**. 1995. Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo. Horas y Horas, Barcelona.
- Sabatini, Francisco. 1997. "Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas", EURE, Vol. XXII, N° 68, ps. 77-91.
- **Segato**, R. (2017). Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres. En: <https://www.elciudadano.cl/entrevistas/rita-segato-una-falla-del-pensamiento-feminista-es-creer-que-la-violencia-de-genero-es-un-problema-de-hombres-y-mujeres/09/02/>
- **Svampa**, Maristella. 2015. "Feminismos del Sur y Ecofeminismo". Nueva Sociedad, N° 256. <http://nuso.org/media/>
- **Svampa, Maristella y Viale, Enrique**. 2014. Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo. Buenos Aires: Katz.
- **Toledo, Víctor y Manuel, González de Molina**. 2004. El metabolismo social: las relaciones entre la sociedad y la naturaleza. En: <http://www.uv.mx/.../Toledo-y-Gonzalez-de-Molina-Metabolismo-social.pdf>
- **Umaña**, Nidia. 2000. Género, desarrollo y ambiente: Principales enfoques e iniciativas. Revista PRISMA. Número 39. Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente. En: http://www.prisma.org.sv/uploads/media/bol39_genero_desarrollo_y_ambiente_principales_enfoques_e_iniciativas_en_ESV.pdf